

Municipalidad de Villa Gesell Honorable Concejo Deliberante

UCA

2507

FECHA DE SANCIÓN: 4 de Noviembre de 2013.-NUMERO DE REGISTRO: 2334 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-9616/13.-

VISTO:

El Expediente D-9616/13 – "Solicita prorroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2014"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 36° de la Ley Orgánica Municipal faculta a éste Honorable Concejo Deliberante a prorrogar la presentación.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Prorrógase el plazo para la presentación del Presupuesto de Gastos	v
Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2014, al 30 de Noviembre	de
2013	
ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese	

SECRETARIO Onorable Concejo Deliberante Auncipalidad de Villa Gesell



Adriana Edith Adglioriai
Vice-Presidente 10
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Geseil